



**Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Evaluación Educativa
Mejorando la Eficiencia del Sector Escolar**

***Evaluación Institucional del Sistema Integral de
Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE)***

**Guía para la Autoevaluación Institucional de los Centros
Educativos**

Agosto de 2017

Contenidos

| | |
|---|----|
| I. Introducción | 3 |
| II. Ciclo de mejoramiento continuo a 4 años | 5 |
| III. Descripción del Modelo de Calidad Educativa | 7 |
| 1. Principios que inspiran el Modelo de Calidad Educativa | 7 |
| 2. Estructura del Modelo de Calidad Educativa | 8 |
| 3. Descripción de las Áreas del Modelo de Calidad Educativa | 9 |
| a. Área Pedagógica | 9 |
| b. Área Administrativa y Financiera | 9 |
| c. Área Social Educativa | 10 |
| d. Área de Infraestructura | 10 |
| e. Área de Resultados | 10 |
| IV. La Autoevaluación Institucional del Centro: características principales | 11 |
| V. Metodología para la Autoevaluación Institucional del Centro Educativo | 13 |
| 1. Autoevaluación de prácticas | 13 |
| - ¿Qué es una práctica en el Centro Educativo? ¿Cómo podemos describir esta práctica sobre la base de evidencias? | 13 |
| - ¿Qué son los medios de verificación de una práctica? | 14 |
| - ¿Qué son los niveles de calidad de las prácticas? | 16 |
| 2. Autoevaluación de resultados | 20 |
| - ¿Cómo se autoevalúan los resultados del Centro? | 20 |
| - ¿Qué resultados puede utilizar un Centro Educativo en su Autoevaluación Institucional? | 20 |
| - ¿Qué son los medios de verificación de un resultado? | 22 |
| - ¿Qué son los niveles de calidad de los resultados? | 22 |
| VI. Fases de la implementación del proceso de Autoevaluación Institucional en los Centros Educativos | 25 |
| Fase 1. Capacitación a representantes de los Centros Educativos | 25 |
| Fase 2. Preparación del proceso de Autoevaluación Institucional en el Centro Educativo | 26 |
| Fase 3. Recopilación de información en el Centro Educativo | 28 |
| Fase 4. Análisis y registro de la información recopilada y valoración del nivel de calidad de los estándares | 29 |
| Fase 5. Identificación y registro de fortalezas, debilidades y objetivos estratégicos por Área | 30 |
| Fase 6. Informe del proceso de Autoevaluación Institucional | 31 |
| VII. Índice de anexos | 34 |

I. Introducción

El año 2016, mediante el Decreto N° 878 (ver anexo N°1 de esta guía), se ha creado el Sistema Integral de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE), con la finalidad de promover la calidad de la educación panameña. El SIMECE se estructura en torno a tres componentes. Por una parte, comprende una evaluación integral a todos los actores del sistema educativo, con el propósito de identificar fortalezas y superar debilidades. Por otra parte, considera una evaluación de los aprendizajes que permita valorar los avances y logros de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes durante su proceso formativo. Un tercer componente, es la evaluación institucional de los centros educativos que busca brindar información al sistema educativo para la toma de decisiones y el desarrollo de programas y proyectos en los centros en beneficio de toda la comunidad educativa.

A través de este decreto, se crea el Programa Integral de Mejoramiento del Centro Educativo (PIMCE), con la finalidad de promover, mejorar y asegurar la calidad e innovación educativa, de los servicios y actividades que ejecutan los centros educativos del país, constituyéndose en la base para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC).

El PIMCE se sustenta institucionalmente por medio de la siguiente estructura: Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa, Comisión Regional de Aseguramiento de la Calidad Educativa y Comunidad Educativa Escolar. Esta estructura debe funcionar articuladamente, de forma tal que facilite el proceso de Autoevaluación y la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y su correspondiente ejecución.

De acuerdo a lo establecido en el decreto ya mencionado, el PIMCE contempla, como fase inicial, la autoevaluación institucional conducente a una formulación y mejora del PEC de cada unidad educativa. La autoevaluación es el proceso que realiza el propio centro educativo, con la finalidad de generar un diagnóstico del estado situacional del mismo, orientado a la mejora de la calidad de la educación y de los demás servicios que brinda el centro. La normativa establece además, que este proceso debe realizarse cada 4 años.

En este contexto, el objetivo de la presente Guía para la Autoevaluación Institucional es entregar orientaciones técnicas y metodológicas a los centros educativos del país, con el fin de facilitar este proceso, permitiendo evaluar los niveles de calidad de sus prácticas de gestión y de sus resultados, para sobre esa base además planificar su mejoramiento.

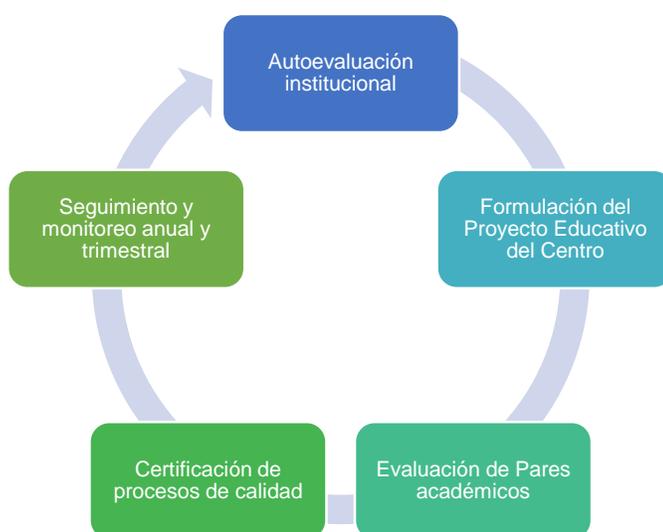
La Guía de Autoevaluación Institucional parte describiendo el Ciclo de Mejoramiento continuo a 4 años donde se sitúa la Autoevaluación, el Modelo de Calidad Educativa que orienta el sistema de evaluación, los principios que lo inspiran, su estructura (Áreas, Sub-áreas y Estándares) y define cada una de las cinco áreas que lo componen, a saber, Administrativa y Financiera, Pedagógica, Social Educativa, de Infraestructura y de Resultados. Luego, el documento se detiene en el proceso de Autoevaluación Institucional del Centro, propiamente tal, detallando sus características, objetivos generales y profundiza

en la metodología que se aplica. Posteriormente, la guía describe las fases del proceso de autoevaluación y enuncia los resultados esperados de la misma. El documento es acompañado de siete anexos útiles para llevar adelante el proceso, que se van presentando a lo largo de la guía.

II. Ciclo de mejoramiento continuo a 4 años

La experiencia internacional (OECD, 2013) demuestra que el valor de los sistemas de evaluación de escuelas se encuentra fundamentalmente en su capacidad de producir procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad. Para ello, es fundamental contar con un sistema de evaluación que movilice un proceso de cambio educativo continuo, sobre la base de evidencias y con los apoyos necesarios.

El Decreto N° 878 del MEDUCA, en consistencia con lo anterior, concibe a la evaluación como un proceso dentro de un ciclo mayor, que tiene por objetivo que cada centro mejore su calidad y que al menos debe dar cuenta de las fases que se muestran en el esquema siguiente:



Esta guía pone foco en el primer hito de este proceso de mejoramiento: la Autoevaluación Institucional, sin embargo, es fundamental comprender el ciclo completo para proyectar el trabajo y desafío de los centros educativos.

Como ya se ha planteado, en la primera fase del ciclo, el centro educativo deberá realizar una **Autoevaluación Institucional**, con la finalidad de generar un diagnóstico del estado del mismo. Este proceso está orientado a la mejora de la calidad de la educación y de los demás servicios que brinda la institución educativa. Es un proceso que se realizará cada cuatro años. Contempla todas las áreas de gestión del centro educativo, que deberán estar plasmadas en un informe debidamente revisado y entregado a través de un mecanismo que MEDUCA informará oportunamente¹.

¹ Este mecanismo será una plataforma informática en la que los Centros Educativos podrán subir los resultados de la Autoevaluación.

En base a los hallazgos de la Autoevaluación, cada unidad educativa podrá **realizar ajustes a su Proyecto Educativo de Centro (PEC)**².

El proceso de **Evaluación Externa**, que se realizará a través de Pares Académicos, consiste en la visita al centro educativo, debidamente coordinada entre el Centro Educativo y la Comisión Regional de Aseguramiento de la Calidad Educativa, con la finalidad de verificar el Informe de Autoevaluación Institucional y el Proyecto Educativo de Centro. Este proceso finaliza con una sustentación oral ante el Centro Educativo y un informe escrito por los pares, que verifique los resultados de la Autoevaluación y su consistencia con el PEC, emitiendo además recomendaciones para el mejoramiento del Centro educativo.

Para garantizar y dar fe de la calidad de los procesos que se desarrollan en los Centros Educativos, la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa expedirá una **certificación** firmada por el Ministerio o quien éste designe. Esta certificación tendrá una vigencia de cuatro años, dejando plasmadas las recomendaciones para el siguiente ciclo de mejoramiento.

El **seguimiento y monitoreo del PEC** tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los avances del plan. Estará a cargo de la Comisión Regional de Aseguramiento de la Calidad Educativa y los Supervisores Regionales entregarán un informe anual de cumplimiento.

Desde un punto de vista temporal, y tal como establece la normativa, la Autoevaluación Institucional de centros – y por tanto todo el ciclo que acaba de describirse – debiera desarrollarse cada 4 años. Sin embargo, los centros tendrán la posibilidad de ajustar su PEC anualmente (como ocurre hoy) y deberán hacer seguimiento y rendir cuenta anual y trimestralmente sobre el logro de sus metas y resultado de sus acciones comprometidas en el mismo PEC.

² Para esto, MEDUCA entregará próximamente orientaciones específicas, complementarias a las de esta guía. Sin embargo, como se puede apreciar a lo largo de la guía, ya se establece una vinculación clara y explícita entre el proceso PIMCE y la elaboración y ajuste del PEC.

III. Descripción del Modelo de Calidad Educativa

En todos los países donde se desarrollan procesos de cambio de los sistemas educativos con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes de los estudiantes, se han elaborado modelos de calidad educativa que intentan fijar un “norte”, común pero flexible, que oriente al sistema escolar en su conjunto sobre cuáles son las variables y factores críticos a movilizar para entregar más y mejores oportunidades de aprendizaje.

En concordancia con las definiciones del Decreto N° 878 que crea el PIMCE y en diálogo con la experiencia internacional, se ha establecido un modelo de calidad educativa que estará compuesto por las siguientes áreas de la gestión en todo Centro Educativo panameño:

- Área pedagógica
- Área administrativa financiera
- Área social educativa
- Área de infraestructura
- Área de resultados

Este modelo de calidad educativa y los estándares han sido elaborados y validados colaborativamente con distintos actores del sistema educativo panameño, en la que participaron más de 200 personas, durante el primer semestre de 2017, por medio de varias reuniones temáticas o talleres convocados por MEDUCA para estos efectos. Además, se aplicó una fase de pilotaje de los estándares para Centros Educativos y del proceso de Autoevaluación Institucional en **18 centros educativos** de las distintas regiones del país, que permitió ajustar y mejorar este modelo.

1. Principios que inspiran el Modelo de Calidad Educativa

Los principios que inspiran el Modelo de Calidad Educativa son los siguientes:

- Su principal utilidad es favorecer el mejoramiento continuo de los centros, al promover la idea de que la calidad se incrementa sistemáticamente y que para ello es fundamental identificar cuáles son los factores críticos a movilizar.
- Todos los centros educativos comparten desafíos semejantes pese a la diversidad de contextos, es decir, el modelo identifica procesos que debieran estar presentes en cualquier centro, respecto de las áreas y sub-áreas que inciden en la calidad educativa.
- El modelo permite poner foco en los resultados educativos, pues las áreas y sub-áreas del modelo son aquellas que el MEDUCA y la experiencia internacional han priorizado dado que impactan en el proceso de formación integral de los estudiantes.
- Es orientador, es decir, no establece una forma única ni prescriptiva para abordar cada una de las sub-áreas. Solo identifica las prácticas significativas, que pueden abordarse desde la heterogeneidad particular de cada Centro Educativo.

- Ayuda a generar condiciones para una gestión que evalúa constantemente las prácticas del centro en función de su sistematicidad, vinculación entre procesos y resultados y el logro de metas institucionales y de aprendizaje.
- Permite la coordinación y articulación de todos los procesos al interior del centro con un enfoque sistémico que permite mirar las interrelaciones entre las áreas y sub-áreas.
- Fortalece la responsabilización de los distintos actores de la Comunidad Educativa respecto de los procesos y resultados del Centro, promoviendo, a su vez, un trabajo profesional y colaborativo con foco pedagógico.

2. Estructura del Modelo de Calidad Educativa

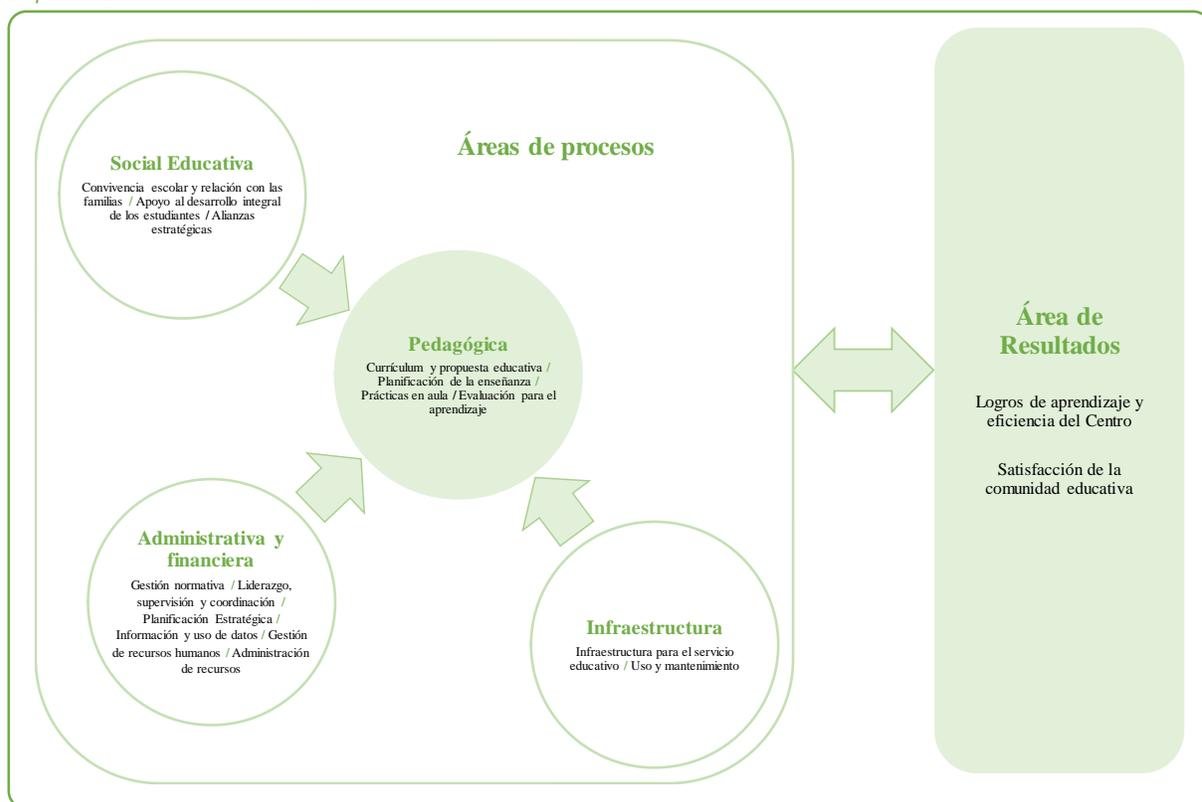
El Modelo de Calidad Educativa distingue Áreas, Sub-áreas y Estándares de evaluación.

Las **áreas** son los ámbitos temáticos claves de la gestión de un centro educativo definidos por el Ministerio de Educación y que están interrelacionados entre sí. El área central del modelo de calidad educativa es la **Pedagógica**, puesto que aquí se encuentran los procesos principales de todo Centro Educativo para generar aprendizajes de mejor calidad en sus estudiantes. El área **Administrativa y Financiera** impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de la comunidad educativa. Las áreas **Social Educativa** y de **Infraestructura** están orientadas a generar condiciones y soporte para la implementación del Proyecto Educativo del Centro. Estas cuatro áreas relacionadas con los procesos institucionales del Centro, en especial la Pedagógica, impactan en el área de **Resultados**, que se relaciona con los datos del centro educativo que dan cuenta de los logros de aprendizaje de los estudiantes, la eficiencia interna del Centro y la satisfacción de los distintos miembros de la comunidad educativa.

Las **sub-áreas** son el conjunto de contenidos temáticos que configuran las áreas. Son 17 sub-áreas distribuidas entre las cinco áreas. Además, el modelo contempla 50 estándares de calidad, que corresponden a contenidos específicos que operacionalizan la sub-área, y que interrogan al Centro Educativo sobre sus prácticas, orientando su mejoramiento (ver Anexo N° 2).

El siguiente esquema resume gráficamente las áreas de procesos y resultados, las sub-áreas que las componen, y la manera en la que se relacionan entre ellas, poniendo la centralidad en los procesos relacionados al área Pedagógica.

Esquema 1. Modelo de Calidad Educativa



3. Descripción de las Áreas del Modelo de Calidad Educativa

El Decreto N° 878 del MEDUCA define las cinco áreas de la siguiente manera:

a. Área Pedagógica

Orienta la materialización de los elementos que intervienen en el proceso pedagógico y la forma como éstos se organizan; como eje esencial en el proceso de formación de los estudiantes, enfoca su acción en lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen a través de aprendizajes significativos las competencias necesarias para su desarrollo social, profesional y personal. Es responsabilidad de esta gestión las metodologías, los servicios, recursos y apoyos que permitan la observación e investigación en las áreas de orientación, inclusión educativa, organización escolar, calendario escolar, programación de metodologías específicas, asesoramiento a los elementos que intervienen en el proceso educativo: el alumno, el ambiente, el maestro o profesor y el programa en todos los niveles educativos, mediante la supervisión y evaluación para el mejoramiento y la efectividad de las condiciones para los aprendizajes.

b. Área Administrativa y Financiera

Su campo de acción es la planificación, desarrollo y evaluación de acciones que respalden la misión de la institución mediante el uso efectivo de los recursos a través de procesos y procedimientos susceptibles de mejoramiento continuo. Alude a todas las

tareas que facilitan el funcionamiento de las escuelas basadas en una coordinación permanente de personas, tareas, tiempo, recursos materiales, a las formas de planeación de las actividades escolares; a la administración de personas y a la prestación de los servicios complementarios. El área administrativa debe planearse de acuerdo al proyecto global de la escuela y debe servir de sostén y facilitador del mismo. El área financiera enfoca el tema de los recursos necesarios, disponibles o no, con vistas a su obtención, distribución, articulación y optimización para la mejora de la institución educativa, está muy relacionada con la administrativa.

c. Área Social Educativa

Apunta a las relaciones ente la sociedad y la institución y, específicamente, entre la comunidad local y su escuela o colegio; relación con los padres, participación de otros sectores comunitarios. Se refiere a la formación integral del educando involucrando al padre de familia, docentes y directivos en la ejecución del proceso educativo. Busca el desarrollo de habilidades y destrezas actitudinales, aptitudinales y un buen estado de salud física, emocional y mental indispensable para la integración de la sociedad. La educación integral debe ser inclusiva y equitativa dotando al estudiante de herramientas y las competencias que permitan un pensamiento crítico y toma de decisiones para su desarrollo académico, social y personal.

d. Área de Infraestructura

Es el conjunto de elementos considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. En educación es el conjunto de componentes que dan soporte al proceso de enseñanza y aprendizaje y al desarrollo de las competencias esperadas, que responde a las necesidades de los estudiantes y docentes, a normas de seguridad y a la zona geográfica donde se ubica el centro educativo. La infraestructura con la que operan los centros educativos es una parte importante a considerar para el desarrollo de la educación, por lo cual se debe promover su cuidado y mantenimiento en forma oportuna.

e. Área de Resultados

Es la consecuencia o el fruto de una determinada situación o de un proceso. En educación incluye el crecimiento en todos los ámbitos del docente, del estudiante y de la institución, atendiendo a las necesidades, estrategias didácticas y características del servicio educativo, que permitan valorar el avance del proceso a partir de evidencias que nos orienten a la consecución de una educación pertinente, significativa y relevante para la sociedad; son sumamente importantes porque muestran las situaciones de cambio en los actores educativos.

Como ya se dijo, cada una de estas áreas se desagrega en sub-áreas y en estándares de calidad, para favorecer su autoevaluación y posterior mejora de los procesos y resultados del Centro Educativo.

IV.La Autoevaluación Institucional del Centro: características principales

El Decreto N° 878 (Artículo 23) explica que la Autoevaluación Institucional es el proceso que realizará el propio Centro Educativo, “*con la finalidad de generar un diagnóstico del estado situacional del mismo. Este proceso está orientado a la mejora de la calidad de la educación y de los demás servicios que brinda la institución de enseñanza. Es un proceso cíclico que debe realizarse cada cuatro años*”. En este sentido, de la autoevaluación se espera un proceso que permita identificar los aspectos positivos del Centro y otros a mejorar, con la finalidad de impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

La Autoevaluación constituye el paso inicial del PIMCE para obtener un diagnóstico que permita determinar el nivel de calidad de las prácticas que el centro educativo realiza cotidianamente.

La Autoevaluación, como proceso que nace y se desarrolla en el centro educativo, está pensada como una instancia eminentemente *participativa*, donde dialogan la mayor cantidad de actores de la comunidad educativa; *integral*, porque se analizan las cinco áreas del modelo de calidad educativa de manera articulada para obtener información relevante de los procesos internos; y *permanente*, ya que promueve la toma de decisiones que impulsan el mejoramiento continuo de la calidad educativa del Centro y porque debe desarrollarse con regularidad en el tiempo.

La información que se obtiene en la autoevaluación institucional es válida y confiable porque surge de los mismos miembros del Centro Educativo; además, es oportuna y representativa porque obedece al contexto y presente del centro.

El proceso de Autoevaluación Institucional persigue los siguientes **objetivos** para el Centro Educativo:

- a. Analizar la situación actual del establecimiento educacional en términos de sus procesos internos, determinando el nivel de calidad de las prácticas institucionales; así como también analizar sus resultados, vinculándolos con los procesos internos.
- b. Sistematizar información relevante para nutrir la elaboración y ajuste del Proyecto Educativo de Centro (PEC) con evidencias nacidas de la reflexión de los miembros del Centro.

El Decreto N° 878 (Artículo 24) define con claridad cuáles serán las características del proceso de Autoevaluación del Centro Educativo, estableciendo las siguientes:

- Será *formativa*, promoverá el diálogo y la comprensión sobre qué se está haciendo y cómo se realiza, con la finalidad de favorecer el mejor funcionamiento del Centro y promover la mejora de la eficacia de los procesos y de los resultados educativos.

- Será *explicativa*, por cuanto ofrecerá una visión global de los centros educativos evaluados, con el fin de facilitar la toma de decisiones en los diversos niveles de la organización.
- Será *democrática*, dado que tomará en cuenta la participación y la opinión de todos los sectores de la propia comunidad educativa. Es decir, escuchará, valorará y respetará a todos los miembros de la comunidad educativa, como protagonista de la información recabada y de los resultados obtenidos.
- Será *receptiva*, porque se desarrollará con actitud abierta y de aproximación a la realidad.
- Será *autorregulada*, porque genera una cultura de evaluación y de calidad en las instituciones de enseñanza, teniendo en cuenta la mejora continua, así como las políticas de desarrollo educativo y de rendición de cuentas.
- Será *pertinente*, al considerar en las instituciones educativas el contexto local y regional, debidamente vinculado con las necesidades nacionales.
- Será *transparente*, con la finalidad de promover un alto grado de credibilidad de las instituciones educativas.
- Será *holística*, al reflejar en los procesos de evaluación un enfoque que contemple los aspectos vinculados al desarrollo desde su inicio, los procesos, el contexto, los resultados y el impacto social y personal de la educación.

V. Metodología para la Autoevaluación Institucional del Centro Educativo

La aplicación de la Autoevaluación Institucional implica la generación de instancias de reflexión colectiva entre los miembros del Centro Educativo y esta Guía es una herramienta de apoyo a este trabajo.

La metodología de Autoevaluación Institucional señalada en esta Guía permite determinar el nivel de calidad de los estándares de las cinco áreas del Modelo de Calidad Educativa y con ello identificar fortalezas y debilidades institucionales.

Recordemos que de las cinco áreas del Modelo de Calidad Educativa, cuatro son de procesos y una de resultados. En este sentido, debemos entender que los procesos institucionales estarán asociados al desarrollo de prácticas en las áreas pedagógica, administrativa y financiera, social educativa y de infraestructura. En cambio, los resultados son datos obtenidos en el centro para dar cuenta de los logros de aprendizaje, la eficiencia interna y la satisfacción de los miembros del Centro.

En el mejoramiento de la calidad educativa, procesos y resultados están estrechamente relacionados, ya que los procesos producen los resultados y los resultados verifican (dan cuenta) de los procesos.

En este sentido, hay que distinguir dos formas para abordar la aplicación de la Autoevaluación Institucional, dependiendo de la naturaleza del área dentro del Modelo de Calidad Educativa. Por un lado autoevaluación de prácticas para las áreas de proceso: pedagógica, administrativa y financiera, social educativa y de infraestructura, por otro, autoevaluación de resultados para el área del mismo nombre.

1. Autoevaluación de prácticas

A continuación se explica cómo debe proceder el Centro Educativo para autoevaluar las prácticas de las áreas Pedagógica, Administrativa y Financiera, Social Educativa y de Infraestructura. Esto se materializará en el Anexo N°3 “Matriz de Autoevaluación Institucional”.

- **¿Qué es una práctica en el Centro Educativo? ¿Cómo podemos describir esta práctica sobre la base de evidencias?**

Lo primero es clarificar el **concepto de práctica** en el Centro Educativo.

De acuerdo a la Real Academia Española de Lengua, una práctica consiste en un “uso continuado, costumbre o estilo de algo”. En el Centro Educativo la práctica se caracteriza por surgir de la experiencia de los miembros del Centro y se materializa en estrategias, mecanismos o procedimientos concretos realizados en el tiempo. En este sentido, para efectos de la Autoevaluación Institucional, entenderemos que las prácticas son formas de trabajo que usualmente ocurren en el Centro Educativo y que permiten dar cuenta de los estándares de calidad para las áreas de proceso del Modelo de Calidad Educativa planteado en el Decreto N° 878.

Para dar cuenta de un estándar en las áreas de procesos, es fundamental hacerlo sobre la base de evidencias que surgen de la experiencia acumulada en el Centro Educativo. Para la Autoevaluación Institucional, la evidencia es el relato escrito de una o más prácticas o “análisis de situación” que se hace para cada uno de los estándares y que busca responder a la pregunta: *¿Qué estamos haciendo concretamente como Centro que nos permite dar cuenta de este estándar?*

Al redactar la evidencia, el texto debe considerar lo siguiente:

- Tener a la vista el estándar de calidad. Más adelante se explica que un estándar puede tener uno o más contenidos (despliegue parcial o total).
- Cuáles son la(s) práctica(s) que realiza el Centro y que se relacionan directamente con el estándar; cómo se realizan y quienes participan de su realización.
- La fecha de inicio de la(s) práctica(s) y otras que señalen su periodicidad en el tiempo, sobre todo en los últimos 3 a 4 años (hitos importantes).
- Si la(s) práctica(s) está o no planificada(s) y se considera realizarla(s) periódicamente.
- Si la(s) práctica(s) tiene o no un objetivo.
- Las instancias de evaluación de la(s) práctica(s) que la ha(n) mejorado en el tiempo (evolución positiva).
- Si se puede demostrar que la(s) práctica ha logrado el objetivo por el que se está realizando en el Centro.

Al finalizar esta descripción, la información escrita debe permitir valorar o calificar el nivel de calidad del estándar.

- ¿Qué son los medios de verificación de una práctica?

Mientras la evidencia de un estándar es la descripción escrita de una o más prácticas, los **medios de verificación** son las fuentes de información que permiten sustentar el análisis de situación o evidencia que el Centro Educativo presenta en la Matriz de Autoevaluación Institucional. Entre los medios de verificación más comunes podemos mencionar: PEC, reglamentos internos, registro de asistencia y calificaciones, planeamiento de las clases,

encuestas o entrevistas aplicadas a distintos actores del Centro Educativo, actas de reuniones, bases de datos almacenadas en el Centro, libretas de los estudiantes, entre otros. Se busca responder a la pregunta: *¿cómo podemos demostrar que estamos haciendo lo que afirmamos hacer?*

A continuación se da un ejemplo donde un Centro Educativo describe una práctica señalando acciones articuladas con una intencionalidad clara, se menciona la organización y responsabilización de los actores en función de lo desarrollado y una meta clara del por qué se desarrolla la práctica descrita. Además, alcanza a describir ciertos resultados que dicha práctica ha producido. Por otra parte, menciona los medios de verificación que se utilizaron como fuente para dar cuenta de esta práctica.

Ejemplo de descripción de una práctica y medios de verificación utilizados

| | |
|---|---|
| Área | Social educativa |
| Sub-área | Convivencia escolar y relación con las familias |
| Estándar | Se aplican procedimientos conocidos por toda la comunidad educativa para regular conductas y solucionar las diferencias entre los distintos actores del centro. |
| Práctica | |
| <p>Desde 2010 nuestro Centro Educativo se rige por un Reglamento Interno de Convivencia, elaborado entre todos los estamentos de la Comunidad. Se organizaron grupos de trabajo con representación de directivos, docentes, administrativos, familias y la participación de alumnos de secundaria. Se definen roles y funciones de todos los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, administrativos, docentes, padres de familia. Además, se establecen mecanismos de resolución de conflictos a través de la mediación.</p> <p>En el año 2012 reformulamos el reglamento interno de convivencia dando origen a un Manual de Convivencia Escolar Democrático, el que tiene como objetivo recoger la experiencia anterior y lograr un desarrollo autónomo e integral de los alumnos.</p> <p>El 2014 evaluamos el Manual en función de una pauta de trabajo aplicada a los docentes y alumnos en relación a la integración sociocultural de nuestros alumnos, con el objetivo de trabajar la temática de la diversidad social, dado que nuestro centro acoge a estudiantes de distintas partes de la región.</p> <p>Con esta reformulación se espera que al cabo de dos años el 80% de los cursos tengan instalado procesos de mediación, y 100% de las asignaturas incorporen la temática de la integración sociocultural.</p> <p>El 2016 se aplica una encuesta a los alumnos y padres de familia, cuyos resultados señalan que los estudiantes se sienten más integrados y respetados por sus pares, pero no se sienten valorados por los docentes. Esto significó una jornada de reflexión con los docentes.</p> | |
| Medios de verificación de la práctica descrita | |
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Actas de reuniones de los grupos de trabajo para la elaboración del Reglamento Interno de Convivencia del 2010.</i> • <i>Reglamento Interno de Convivencia del 2010.</i> • <i>Manual de Convivencia Escolar Democrático del 2012.</i> • <i>Resultados de la evaluación al Manual (2014) y Pauta de Trabajo aplicada.</i> • <i>Pauta de entrevistas con profesores para monitorear la implementación de los procesos de mediación.</i> • <i>Planificaciones de clases de las asignaturas con integración de la temática de integración sociocultural.</i> • <i>Resultados de encuesta a alumnos y profesores sobre clima y convivencia escolar.</i> • <i>Acta de la Jornada de Reflexión con los docentes sobre integración sociocultural.</i> | |

- **¿Qué son los niveles de calidad de las prácticas?**

La descripción de las prácticas del Centro Educativo se realiza para determinar en qué nivel de calidad se encuentra cada uno de los estándares asociados a las áreas de procesos. Un concepto fundamental que se encuentra a la base de la autoevaluación de prácticas es el **despliegue** de la misma. Esto es, la capacidad de una práctica para dar cuenta del o los contenidos de un estándar.

En general, los estándares de calidad consideran más de un contenido en su redacción. Por ejemplo, en el área Social Educativa, hay un estándar que indica: “Se desarrollan prácticas para atender educativamente la diversidad de los estudiantes, así como para promover un clima de sana convivencia y no discriminación al interior del Centro”. En este caso, el estándar presenta dos contenidos relevantes: (1) atender la diversidad y (2) promover una sana convivencia y no discriminación. Si el Centro Educativo, para dar respuesta a este estándar, describe prácticas que apuntan a todos los contenidos del estándar estamos hablando de un **despliegue total**; por el contrario, si solo se describe uno de los contenidos estamos en presencia de una práctica con **despliegue parcial**.

Por lo tanto, el despliegue de la práctica se identifica respondiendo a las preguntas: *¿la práctica descrita tiene despliegue parcial o total en relación a los contenidos del estándar? Si la práctica tiene despliegue total: ¿Se relaciona con alguna meta declarada en el pasado? ¿Ha sido mejorada en el tiempo?*

El Centro Educativo deberá definir un nivel de calidad para cada uno de los estándares. Esto se realiza luego de haber descrito la práctica para cada estándar. Los niveles de calidad para los estándares de las áreas de proceso se expresan en una escala de 0 a 5 puntos.

Importante

Todos los estándares son aplicables a cualquier tipo de Centro Educativo, por tanto, están en condiciones de describir todas y cada una de las prácticas que señalan los estándares. Sin embargo, si la Comisión de Autoevaluación en el Centro consideran que alguno de los estándares no aplica a su realidad particular debe marcarse un “NO APLICA” en la Matriz de Autoevaluación **Institucional**, al momento de establecer el nivel de calidad. Por ejemplo, esto podría ocurrir con centros unidocentes para aquellos estándares relacionados específicamente a las prácticas del “equipo directivo”. En todo caso, solo podrán marcarse un máximo de 5 estándares con “no aplica”.

Si bien cada estándar de las áreas de procesos es el referente para autoevaluar un elemento en particular del quehacer escolar, el propósito final del análisis de situación es el mismo en todos los estándares: determinar el nivel de calidad en base a la descripción escrita hecha por el Centro Educativo.

En la siguiente tabla se describe el significado de cada uno de los niveles de calidad de los estándares en las áreas de procesos: pedagógica, administrativa y financiera, social educativa e infraestructura.

| Niveles de calidad de los estándares de las áreas de procesos | | |
|--|---|---|
| Puntaje | Nivel de calidad | Descripción de los niveles de calidad |
| 0 | No hay prácticas | <ul style="list-style-type: none"> No se realiza(n) práctica(s) relacionada(s) al estándar o existen solo relatos anecdóticos, es decir, sin ninguna periodicidad. |
| 1 | Práctica(s) sistemática(s) parcialmente | <ul style="list-style-type: none"> Hay una o más prácticas que son parcialmente sistemáticas, es decir, han sido aplicadas una sola vez y no está(n) planificada(s). La(s) práctica(s) tiene(n) un despliegue parcial porque apuntan solo a algunos de los contenidos del estándar. |
| 2 | Práctica(s) sistemática(s) con despliegue total | <ul style="list-style-type: none"> Hay una o más prácticas que son totalmente sistemáticas, es decir, han sido aplicadas más de una vez y está(n) planificada(s). La(s) práctica(s) tiene(n) un despliegue total porque abarca todos los contenidos del estándar. |
| 3 | Práctica(s) sistemática(s) con despliegue total y objetivo(s) | <ul style="list-style-type: none"> Hay una o más prácticas que son totalmente sistemáticas, es decir, han sido aplicadas más de una vez y está(n) planificada(s). La(s) práctica(s) tiene(n) un despliegue total porque abarca todos los contenidos del estándar. La(s) práctica(s) está orientada al logro de un objetivo. |
| 4 | Práctica(s) sistemática(s) con despliegue total, objetivo(s), evaluada(s) y mejorada(s) | <ul style="list-style-type: none"> Hay una o más prácticas que son totalmente sistemáticas, es decir, han sido aplicadas más de una vez y está(n) planificada(s). La(s) práctica(s) tiene(n) un despliegue total porque abarca todos los contenidos del estándar. La(s) práctica(s) está orientada al logro de un objetivo. La(s) práctica(s) ha sido mejorada en el tiempo, producto de una evaluación. |
| 5 | Práctica(s) efectiva(s) | <ul style="list-style-type: none"> Hay una o más prácticas que son totalmente sistemáticas, es decir, han sido aplicadas más de una vez y está(n) planificada(s). La(s) práctica(s) tiene(n) un despliegue total porque abarca todos los contenidos del estándar. La(s) práctica(s) está orientada al logro de un objetivo. La(s) práctica(s) ha sido mejorada en el tiempo, producto de una evaluación. Sumado a la anterior, se puede demostrar con datos que la(s) práctica(s) ha(n) logrado su(s) objetivo(s). |

Como se pudo apreciar a medida que se avanza de nivel de calidad (1 a 5) se van agregando elementos, para llegar al “nivel 5 de práctica(s) efectiva(s)”. La excepción es el “nivel 0 de no hay práctica(s)”, para la ausencia de prácticas o para prácticas no periódicas.

A continuación, se entrega un ejemplo donde un Centro Educativo aplica la autoevaluación en función del estándar: *“Se ejecutan prácticas para asegurar que el Proyecto Educativo del Centro (PEC) se mantenga actualizado, considerando las necesidades de la comunidad educativa”* y da evidencias de prácticas para dar cuenta de ese estándar. Señala los medios de verificación que sustentan su evidencia y califica el nivel de calidad del estándar con una “X”.

Ejemplo de autoevaluación de una práctica

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|---|--|---|--|---|--|---|--|---|---|
| Área | Administrativa y financiera | | | | | | | | | | | |
| Sub-área | Planificación estratégica | | | | | | | | | | | |
| Estándar | Se ejecutan prácticas para asegurar que el Proyecto Educativo del Centro (PEC) se mantenga actualizado, considerando las necesidades de la comunidad educativa | | | | | | | | | | | |
| Práctica | <p>Desde 2012, todos los años, se realiza, durante el mes de marzo, una jornada de discusión y actualización del PEC, en ella participan las familias, los docentes y los alumnos del nivel de media. En esas jornadas se aplican encuestas para recoger sus expectativas e intereses. También se discute en grupos y en una gran plenaria los temas más relevantes para el centro. A los administrativos se les aplica un instrumento distinto que considera sus expectativas e intereses en relación a la marcha del centro. Todas las encuestas son procesadas por el equipo directivo quien en el mes de abril entrega los resultados. Además, el equipo de profesores, en el mes de marzo, entrega sus indicaciones acerca de las necesidades educativas y formativas de los respectivos niveles y cursos.</p> <p>Con estas actividades esperamos aumentar la participación y el involucramiento de las familias en las jornadas de reflexión en un 20%, desde el actual 40%, la participación de los estudiantes en actividades formativas de libre elección fuera de las clases regulares en un 25% desde el actual 50%, y alinear las actividades de perfeccionamiento docente en función de las necesidades del establecimiento, logrando al menos un 30% de coherencia.</p> <p>A partir de 2014, nos dimos cuenta que la participación de los estudiantes en las actividades formativas de libre elección fuera de las clases regulares no avanzaba, a diferencia de los otros indicadores. Entonces, al interior de la jornada de reflexión del año 2015, decidimos incluir un nuevo cuestionario que estaba preparado en base al diagnóstico de necesidades educativas y formativas realizado por el equipo de profesores. Aplicar este cuestionario a los alumnos participantes de la jornada, permitió corroborar y corregir algunas de las necesidades formativas detectadas por los profesores para cada nivel y curso, permitiendo modificar las actividades de formativas de libre elección fuera de las clases regulares. Rápidamente detectamos un aumento en la participación de los alumnos en estas actividades.</p> <p>El nivel de participación de padres y apoderados en las jornadas de reflexión aumento desde 40% en 2012 a 70% en 2016. El nivel de participación de los alumnos en actividades formativas de libre elección aumentó desde un 50% en 2012 a un 73% en 2016 y el perfeccionamiento pertinente y coherente con las necesidades educativas de los alumnos alcanzó a un 40% en 2016.</p> | | | | | | | | | | | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> • Formato de encuestas de opinión padres de familia, docentes y alumnos. • Base de datos con resultados encuestas de opinión de padres de familia, docentes y alumnos. • Actas de jornadas anuales de discusión y actualización del PEC. • Registros de asistencia a las jornadas anuales de discusión y actualización del PEC. • Actas equipo de profesores. | | | | | | | | | | | |
| Nivel de calidad del estándar | 0 | | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | X |

2. Autoevaluación de resultados

A continuación se explica cómo debe proceder el Centro Educativo para autoevaluar los resultados obtenidos en relación al aprendizaje de los estudiantes, eficiencia interna y satisfacción de los miembros del Centro.

- ¿Cómo se autoevalúan los resultados del Centro?

Para el análisis del Área de Resultados, los Centros Educativos deberán seguir una orientación algo distinta a lo ocurrido en las áreas de procesos. La unidad de análisis son los datos que existen o produce el Centro Educativo y el propósito de la autoevaluación de resultados es determinar en qué nivel de calidad se encuentran dichos resultados. Por lo tanto, en esta Área NO se evalúan prácticas, sino que se analizan datos cuantitativos.

En relación al período de tiempo de los datos que se deben considerar para la Autoevaluación de Resultados, es importante señalar que la literatura especializada en mejoramiento concuerda que los análisis de este tipo deben considerar al menos los últimos tres años. Por otra parte, el mismo Decreto N° 878 establece que la Autoevaluación Institucional se realizará cada 4 años en el ciclo de mejoramiento del PIMCE. Por lo tanto, se recomienda que el período de análisis de datos considere al menos los últimos 3 años. Esto permite construir series de tiempo, es decir, estructuras de datos ordenados secuencialmente en intervalos de 3 años o más. Con esta información, el Centro puede establecer la tendencia de los resultados obtenidos, y con ello identificar la dirección de la tendencia o movimiento de los datos en el tiempo que puede ser positiva, negativa o constante. En concreto, datos, series de tiempo y tendencias permiten autoevaluar los resultados de manera rigurosa.

- ¿Qué resultados puede utilizar un Centro Educativo en su Autoevaluación Institucional?

Entre los resultados que el Centro Educativo utiliza figuran los siguientes:

a) Resultados de aprendizaje de los estudiantes

Los resultados de aprendizaje están relacionados con los promedios anuales de evaluaciones obtenidos en cada asignatura, por grado o nivel educativo. La autoevaluación del nivel de calidad de estos resultados permite verificar la evolución de los logros de aprendizaje. Se requiere contar con los registros de calificaciones de los estudiantes por cada asignatura, grado y grupo de los últimos 3 años o más, así se puede analizar la tendencia de los aprendizajes de los estudiantes y detectar las asignaturas, grado o grupo más descendidos, para reorientar las prácticas del área Pedagógica hacia el logro de aprendizajes de mejor calidad, promoviendo prácticas de apoyo significativo desde las áreas Social Educativa, Administrativa y Financiera y de Infraestructura.

Los resultados de aprendizaje también pueden analizarse tomando en consideración los puntajes de las pruebas estandarizadas nacionales que MEDUCA se encuentra aplicando y que año a año irán proveyendo información valiosa para diagnosticar el nivel de calidad de los centros educativos.

b) Resultados de eficiencia interna

Para cautelar la eficiencia del Centro Educativo en el acompañamiento de sus estudiantes durante su trayectoria educativa, se deben autoevaluar los resultados de eficiencia interna en términos de deserción, repitencia y aprobación. Si se detectan a tiempo las dificultades para mantener buenos indicadores en estos aspectos, el Centro podrá generar estrategias de apoyo de los estudiantes para que no abandonen la educación, avancen en su trayectoria educativa y concreten un proyecto de vida exitoso tras su escolaridad.

Deserción. Es la proporción entre el número total de estudiantes que desertaron durante el año y la matrícula inicial. El cálculo se realiza para cada grado del Centro en los últimos tres años o más.

$$\% \text{ de deserción} = \left(\frac{\text{Desertados}}{\text{Matrícula inicial}} \right) \times 100$$

El porcentaje de deserción es un dato que sirve para analizar posibles casos de estudiantes que salen del sistema poniendo en riesgo su trayectoria educativa y, por lo tanto, generar medidas preventivas para su retención.

Repitencia. Es la proporción entre el número de estudiantes reprobados y la matrícula inicial. El cálculo se realiza para cada grado del Centro en los últimos tres años o más.

$$\% \text{ de repitencia} = \left(\frac{\text{Repitentes}}{\text{Matrícula inicial}} \right) \times 100$$

El porcentaje de repitencia es un dato que sirve para realizar acciones preventivas que disminuyan la brecha del rezago educativo.

Aprobación por asignatura. Es la proporción entre el número de estudiantes que rinden satisfactoriamente las evaluaciones, de acuerdo a la normativa vigente durante el año escolar, para cada asignatura y la matrícula inicial.

$$\% \text{ de aprobación} = \left(\frac{\text{Aprobados}}{\text{Matrícula inicial}} \right) \times 100$$

El porcentaje de aprobación es un indicador, que da cuentas de la efectividad de las prácticas pedagógicas asociadas a las distintas asignaturas.

c) Resultados de satisfacción sobre el Centro Educativo.

Estos datos permiten analizar los niveles de satisfacción que poseen los distintos componentes de la Comunidad Educativa Escolar. La percepción de los docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo sobre el Centro Educativo permite establecer niveles de valoración del servicio educativo que se presta e identificar aspectos a mejorar, además, el ejercicio de consulta promueve el involucramiento y participación de las distintas personas.

- ¿Qué son los medios de verificación de un resultado?

Como se señaló antes, los medios de verificación son las fuentes de información que permiten sustentar los datos que el Centro Educativo presenta en su autoevaluación. Entre los medios de verificación más frecuentemente utilizados para dar cuenta de los resultados de un Centro se encuentran: PEC, encuestas aplicadas a distintos actores del Centro Educativo, registros de calificaciones, registros de asistencia, entre otros. Se busca responder a la pregunta: *¿cómo podemos demostrar que los resultados registrados corresponden efectivamente a la realidad del Centro?*

- ¿Qué son los niveles de calidad de los resultados?

Para cada uno de los estándares en el Área de Resultados, el Centro Educativo deberán definir un nivel de calidad para resultados de aprendizaje, de eficiencia interna y satisfacción de los miembros del Centro. Los niveles de calidad en esta área se expresan en una escala de 0 a 5.

La tabla siguiente establece una descripción para cada uno de los niveles de calidad que se aplicarán a los estándares del área de resultados.

| Niveles de calidad de los estándares del área de resultados. | | |
|--|------------------|---------------------------------------|
| Puntaje | Nivel de calidad | Descripción de los niveles de calidad |
| | | |

| Niveles de calidad de los estándares del área de resultados. | | |
|--|--|--|
| 0 | No hay datos. | <ul style="list-style-type: none"> No existen datos en el Centro Educativo para dar cuenta del estándar. |
| 1 | Datos insuficientes | <ul style="list-style-type: none"> Existen datos, pero son insuficientes para construir series de tiempo. |
| 2 | Se reportan series de tiempo con tendencia negativa | <ul style="list-style-type: none"> Existen datos que permiten construir series de tiempo. Algunas de las series de tiempo asociadas al estándar muestran tendencias negativas. |
| 3 | Se reportan series de tiempo con tendencia positiva o constante en menos de la mitad | <ul style="list-style-type: none"> Existen datos que permiten construir series de tiempo. Menos de la mitad de las series de tiempo asociadas al estándar muestran tendencia positiva o constante. |
| 4 | Se reportan series de tiempo con tendencia positiva o constante en su mayoría. | <ul style="list-style-type: none"> Existen datos que permiten construir series de tiempo. Más de la mitad de las series de tiempo asociadas al estándar muestran tendencia positiva o constante. |
| 5 | Se reportan series de tiempo con tendencias positivas o constante en su totalidad. | <ul style="list-style-type: none"> Existen datos que permiten construir series de tiempo. La totalidad de las series de tiempo asociadas al estándar muestran tendencia positiva o constante. |

Que los datos muestren tendencias positivas, demuestra que se está mejorando sostenidamente. El fin último es que todas las series de tiempo que el Centro **tenga** asociadas a un estándar sean positivas, en este escenario ese estándar se puede calificar en el nivel 5.

A continuación, se da un ejemplo donde un Centro Educativo aplica la autoevaluación de resultados en función del estándar: *“El centro cuenta con datos sobre los niveles de logro de los índices de eficiencia interna (asistencia, aprobación, etc.)”*, indicando los medios de verificación y marcando con una “X” el nivel de calidad de esos resultados.

Ejemplo de autoevaluación de un resultado

| Área | Resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|----------|---|--|---|--|---|--|---|--|---|---|----------|----------|----------|-------|-------|-------|----------|----------|----------|-----|-------|-----|----------|----------|----------|------|------|------|
| Sub-área | Logros de aprendizaje y eficiencia del Centro | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estándar | El centro cuenta con datos sobre los niveles de logro de los índices de eficiencia interna (asistencia, aprobación, etc.). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Datos | <p style="text-align: center;"><u>Índices de eficiencia interna generales en el Centro</u></p> <p style="text-align: center;">Porcentaje general de deserción escolar en el Centro</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año 2014</th> <th>Año 2015</th> <th>Año 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2,5 %</td> <td style="text-align: center;">2,2 %</td> <td style="text-align: center;">1,9 %</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Se observa una disminución en el porcentaje general de deserción escolar en el Centro Educativo en los últimos tres años. Hay una tendencia positiva.</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje general de repitencia de grado en el Centro</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año 2014</th> <th>Año 2015</th> <th>Año 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3 %</td> <td style="text-align: center;">2,4 %</td> <td style="text-align: center;">2 %</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Se observa una disminución en el porcentaje general de repitencia de curso en el Centro Educativo en los últimos tres años. Hay una tendencia positiva.</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje general de aprobación de los estudiantes en el Centro</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Año 2014</th> <th>Año 2015</th> <th>Año 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">90 %</td> <td style="text-align: center;">92 %</td> <td style="text-align: center;">95 %</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Se observa un aumento en el porcentaje general de aprobación de los estudiantes en el Centro Educativo en los últimos tres años. Hay una tendencia positiva.</p> | | | | | | | | | | | | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | 2,5 % | 2,2 % | 1,9 % | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | 3 % | 2,4 % | 2 % | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | 90 % | 92 % | 95 % |
| Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2,5 % | 2,2 % | 1,9 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 % | 2,4 % | 2 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 90 % | 92 % | 95 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> Registros internos del Centro Educativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel de calidad del estándar | 0 | | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

VI. Fases de la implementación del proceso de Autoevaluación Institucional en los Centros Educativos

Como ya se ha señalado en esta guía, por medio del proceso de Autoevaluación Institucional se obtiene información clave para determinar el nivel de calidad de los estándares del Modelo de Calidad, diagnosticando la realidad del Centro Educativo. Por otra parte, permite identificar ámbitos que puedan ser priorizados como oportunidades para el mejoramiento de la calidad educativa del Centro e identificar fortalezas institucionales.

Como primera etapa del PIMCE, la Autoevaluación Institucional tiene como consecuencia un ajuste al Proyecto Educativo del Centro y la actualización de la planificación de éste, en el marco de un ciclo de mejoramiento continuo de 4 años (Artículo 10, Decreto N° 878). Para llevar adelante todo este proceso, los Centros Educativos deberán participar en las siguientes fases o etapas de trabajo.

Fase 1. Capacitación a representantes de los Centros Educativos

El objetivo de esta fase será desarrollar competencias en los profesionales que conforman los equipos directivos de los Centros Educativos, en el conocimiento del PIMCE, en el proceso de Autoevaluación Institucional y los ajustes del PEC, para poder implementarlo en sus respectivos Centros. Por lo tanto, esta capacitación se focalizará en mejorar competencias referidas al desarrollo de una cultura evaluativa orientada a la obtención de resultados a nivel institucional.

- **Capacitación presencial:** Se desarrollarán jornadas regionales de capacitación, en las que participarán el director(a) y otro docente del Centro. Esta jornada los habilitará para aplicar el nuevo proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del PIMCE.
- **Materiales digitales:** Los Centros Educativos contarán con una serie de materiales digitales indispensables para la Autoevaluación, que estarán a disposición en la página WEB de MEDUCA y serán entregado a los participantes de las jornadas regionales de capacitación.

Importante

Un componente de la estructura institucional del PIMCE es la Comunidad Educativa Escolar (Decreto N° 878, Artículos 20 y 21). Esta se encargará de la organización, ejecución y seguimiento de los procesos del PIMCE en el centro educativo. Todos los docentes del Centro Educativo distribuido en subcomisiones.

Además de la funciones establecidas en el artículo 52 de la Ley 47 de 1946, Orgánica Educación, la Comunidad Educativa Escolar se encargará de:

- (1) Organizar las comisiones de trabajo vinculadas al desarrollo del PIMCE.
- (2) Promover la participación de todos sus miembros en el desarrollo del PIMCE.
- (3) Elaborar el Informe de Autoevaluación y el Proyecto Educativo de Centro y los informes de avances trimestrales y anuales del PEC.
- (4) Divulgar los resultados de los procesos del PIMCE.
- (5) Participar de las capacitaciones vinculadas a la evaluación de centros educativos, elaboración de proyectos, entre otras.

Fase 2. Preparación del proceso de Autoevaluación Institucional en el Centro Educativo

Esta fase está compuesta de las siguientes acciones que deben llevarse a cabo en el Centro Educativo:

- **Constitución de la Comisión de Autoevaluación Institucional en el Centro:** El modo más adecuado para abordar el proceso de Autoevaluación Institucional, es mediante la formación de un equipo de trabajo que asuma la responsabilidad de conducir este proceso en el Centro. Este equipo será liderado por el director(a) y estará constituido por **profesionales (personal)** del mismo Centro que tengan conocimiento y experiencia adecuada del mismo, además, de un representante de los padres de familia.

La Comisión estará integrada por 4 a 12 miembros. La selección de docentes será proporcional al número total de profesores del Centro (mientras más profesores, más integrarán la Comisión, y viceversa)³.

Las principales **responsabilidades** y tareas de la Comisión de Autoevaluación Institucional serán:

- Dominar los contenidos y procedimientos de la Autoevaluación.

³ En el caso de los centros educativos multigrado o unidocente, donde la constitución de equipos de trabajo para estos fines es compleja o inviable, el proceso de autoevaluación debe asumirla el docente o equipo docente. Para el caso de escuelas urbanas con un número superior a 15 docentes, se recomienda que la Comisión esté compuesta por un número de profesionales no inferior a 4.

- Recopilar la información necesaria para describir las prácticas asociadas a los estándares del Modelo de Calidad.
 - Recopilar la información necesaria para dar cuenta de los resultados de aprendizaje, eficiencia interna y niveles de satisfacción de los miembros de la Comunidad Educativa Escolar.
 - Redactar los análisis de situación y ordenar la información como medios de verificación.
 - Evaluar cada estándar estableciendo su nivel de calidad.
 - Participar en reuniones para retroalimentar, revisar y ratificar el trabajo realizado.
 - Registrar la información pertinente en la Matriz de Autoevaluación y en la Matriz de fortalezas, debilidades y objetivos estratégicos que serán insumo necesario para el Informe de Autoevaluación que se envía al MEDUCA, vía plataforma web o correo electrónico.
- **Transferencia de contenidos de la Autoevaluación y su metodología:** La dupla participante en la jornada regional de capacitación será la responsable de transferir los contenidos y metodología recibida al resto de la Comisión de Autoevaluación y al Centro Educativo en general. Para ello, contarán con el material digital entregado en las capacitaciones, apoyo de la página WEB del MEDUCA, y la asesoría técnica de la supervisión y enlaces de MEDUCA, que serán facilitadores del proceso de Autoevaluación. El director(a) debe determinar los requerimientos y apoyos necesarios para asegurar la calidad de la transferencia.
 - **Conocimiento de la Guía, sus documentos anexos e instrumentos:** Un requerimiento necesario para realizar de manera óptima el proceso de Autoevaluación Institucional en el Centro Educativo, es conocer en profundidad esta Guía, sus anexos e instrumentos, por parte de cada uno de los actores participantes de la autoevaluación.

Para ello, se recomienda:

- Leer comprensivamente esta guía, sus documentos anexos y otros instrumentos.
 - Dominar los conceptos fundamentales: prácticas, resultados (datos), áreas, sub-áreas, estándares, análisis de situación, medios de verificación, despliegue de la práctica, entre otros.
 - Apropiarse de la metodología de autoevaluación.
 - Comprender la lógica descripción de la práctica o análisis de situación.
 - Comprender los niveles de calidad de la práctica y los niveles de calidad de los resultados.
- **Planificación de la Autoevaluación Institucional:** La Comisión de Autoevaluación Institucional y el director del Centro, conocido el proceso y las actividades relacionadas, se abocará a la tarea de planificar la ejecución de la Autoevaluación Institucional

estableciendo tiempos que propicien la participación de los distintos miembros del Centro involucrados.

- **Reunión de presentación del proceso de Autoevaluación Institucional en el Centro:** En el Centro deberá realizarse una reunión inicial para comunicar los detalles del proceso de Autoevaluación Institucional, los plazos de su desarrollo, los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y los mecanismos de participación. A esta reunión serán convocados profesores, administrativos y representantes de los padres de familia y estudiantes, y será liderada por el director del Centro.

Fase 3. Recopilación de información en el Centro Educativo

La Comisión de Autoevaluación deberá recopilar información que permita describir las prácticas en cada estándar de las áreas Administrativa y Financiera, Pedagógica, Social Educativa y de Infraestructura. A su vez, esta recopilación deberá dar cuenta, en el área de Resultados, de los logros de aprendizaje y eficiencia interna del Centro, así como de la satisfacción de los miembros de la Comunidad Educativa Escolar. Además, este ejercicio permitirá detectar los medios de verificación que sustentan las prácticas y los resultados.

- Aplicación de instrumentos para recopilar información y tabulación de la información

La información para describir las prácticas y dar cuenta de los resultados se puede recopilar mediante diversos instrumentos, entre los que se pueden mencionar: encuestas a profesores y administrativos, estudiantes y padres de familia, entrevistas con actores claves de los procesos, análisis de documentos del Centro y análisis de registros o bases de datos del mismo.

Las **encuestas** son instrumentos que permiten recoger la opinión de los miembros del Centro Educativo sobre las distintas áreas del modelo de calidad establecidas en el Decreto N° 878 del MEDUCA. Los resultados de estas encuestas, si son adecuadamente ordenados o tabulados, aportan información valiosa para la descripción de las prácticas de las áreas de procesos, así como también pueden proveer de datos en caso de dar cuenta de la satisfacción de los miembros del Centro en el área de resultados. Se sugiere aplicar encuestas a todos los docentes y administrativos y al menos a un 30% de los padres de familia del Centro (solo a uno de los padres por estudiante) y al menos a un 50% de los estudiantes de pre-media y media. En el caso de los Centros que solo tienen primaria, se recomienda reemplazar la encuesta por entrevistas grupales con los estudiantes de último grado.

Las **entrevistas**, al igual que las encuestas, permiten recoger la percepción de los integrantes del Centro en relación a uno o varios temas asociados a las áreas del modelo de calidad. Las entrevistas deben focalizarse en los temas que deberían conocer los participantes, quienes, por medio de preguntas y respuestas abiertas y flexibles, expresan su

opinión. Estas entrevistas grupales no debieran estar compuestas por más de 8 personas, para facilitar y hacer más productivo el diálogo.

Por su parte, el **análisis de documentos** del Centro permite levantar información que se haya dejado por escrito y que permita ilustrar de mejor manera la descripción de ciertas prácticas. De este análisis puede surgir información sobre la historia del Centro, procedimientos institucionales, contexto de los estudiantes y sus familias, normas de convivencia, entre otros. El **análisis de los registros o bases de datos**, por su parte, permite dar cuenta de los resultados de aprendizaje, de eficiencia interna y satisfacción de los miembros del Centro para el área de resultados, además, permite alimentar la descripción de algunas prácticas, sobre todo cuando dicha práctica tiene metas establecidas, ha sido evaluada y es efectiva.

Finalmente, es importante recalcar que el diagnóstico de las prácticas perfectamente puede y debe enriquecerse con la existencia de instancias participativas de diálogo, donde los miembros del Centro puedan entregar su opinión y visión sobre el estado de situación del Centro, para cada una de las dimensiones del Modelo de Calidad. Más allá de la información cuantitativa o cualitativa que entregarán las encuestas y entrevistas (si el Centro decide aplicarlas), es importante que la Comisión de Autoevaluación desarrolle esfuerzos para lograr que exista una reflexión profunda y lo más participativa posible sobre la calidad de los procesos y resultados en el Centro.

Importante

La información levantada a partir de las encuestas o entrevistas es un insumo para la descripción de las prácticas. Por lo tanto, una vez aplicados los instrumentos, la información de ahí obtenida debe tenerse a la vista al momento de trabajar en la Matriz de Autoevaluación, pero en ningún caso dicha información puede reemplazar la reflexión cualitativa que los actores del Centro deben desarrollar sobre la base de esta información y cualquier otra.

Los instrumentos NO son la Autoevaluación, es decir, no se determina el nivel de calidad de un estándar sólo a partir de los resultados de una encuesta o de una entrevista.

En este sentido, adjunto a esta guía (ver anexo N° 5) podrán encontrarse algunos instrumentos que permiten levantar la opinión de profesores y administrativos, estudiantes y padres de familia. El Centro Educativo puede complementar estos instrumentos o crear otros para levantar información.

Fase 4. Análisis y registro de la información recopilada y valoración del nivel de calidad de los estándares

En esta fase, la Comisión de Autoevaluación deberá reunirse todas las veces que sea necesario para analizar la información recopilada a través de los distintos instrumentos e instancias participativas, para sobre esa base registrar la descripción de las prácticas de procesos y de los datos de resultados. Además, calificará el nivel de calidad de cada uno de los estándares. El producto de este ejercicio debe registrarse en la Matriz de Autoevaluación Institucional (Anexo N° 3) para cada uno de los estándares.

Deberán seguirse los siguientes pasos:

- **Descripción de las prácticas y de los resultados:** Los miembros de la Comisión, en base a la información recopilada y tabulada, comenzarán a redactar la descripción de las prácticas en cada estándar de las áreas de procesos y registrará los datos necesarios en los estándares del área de resultados. Tendrán como referente la metodología de Autoevaluación Institucional establecida en esta Guía.
- **Registro de los medios de verificación:** una vez que la Comisión de Autoevaluación redacta la descripción de las prácticas y registra los resultados, se requiere indicar él o los medios de verificación que fundamentan o justifican dicha información en cada estándar.
- **Valoración del nivel de calidad de los estándares:** en base a la descripción de las prácticas y el registro de resultados, la Comisión de Autoevaluación debe establecer el nivel de calidad de cada estándar. Tendrán como referentes las tablas con los niveles de calidad para los estándares de calidad.
- **Definición de la versión definitiva de la Matriz de Autoevaluación Institucional:** la Comisión de Autoevaluación debe revisar la Matriz de Autoevaluación Institucional (Anexo N° 3), para consensuar una versión final de la misma, mejorar su redacción, verificando que las descripciones concuerden con el nivel de calidad con que se calificó el estándar y que los medios de verificación estén correctamente consignados.

Fase 5. Identificación y registro de fortalezas, debilidades y objetivos estratégicos por Área

La última fase del proceso de Autoevaluación Institucional es la identificación y registro de las fortalezas y debilidades institucionales, las primeras entendidas como los aspectos destacados positivamente del Centro Educativo y, las segundas, como las oportunidades de mejoramiento del Centro. Se establecerán un número máximo de tres fortalezas y tres debilidades en cada área del Modelo de Calidad Educativa, por lo tanto, el Centro debe priorizar. Además, para cada área se establecerá un objetivo estratégico a cuatro años. Toda esta información será considerada al momento de ajustar el Proyecto Educativo del Centro (PEC), segunda etapa del PIMCE.

Se deberán seguir los siguientes pasos:

- **Jornada de reflexión sobre resultados de la Autoevaluación Institucional:** La Comunidad Educativa Escolar y el director(a) del Centro convocará a los docentes y representantes de padres de familia y de estudiantes a una jornada de reflexión para dar cuenta de los resultados de la Autoevaluación Institucional realizada (Artículo 21, Decreto N° 878). En esta jornada se presentará una síntesis de los niveles de calidad y el análisis de situación de cada uno de los estándares de calidad. La comunicación y discusión de estos resultados fortalecerá la conformación de un Centro Educativo que entra a un proceso de mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo que ofrece a los estudiantes y sus familias.
- **Identificación de fortalezas y debilidades y elaboración de objetivos estratégicos:** En la misma Jornada los participantes identificarán y priorizarán un máximo de tres fortalezas y tres debilidades en cada una de las cinco áreas del modelo de calidad. Además, la Comisión elaborará cinco objetivos estratégicos, uno para cada área, pensados a cuatro años. Para esto el Centro cuenta con una matriz específica que también se adjunta a esta guía (Anexo N° 4), que además será un insumo relevante para la elaboración y ajuste del PEC.
- **Definición de la versión final de la Matriz de Fortalezas, Debilidades y Objetivos Estratégicos:** La Comisión se reunirá para registrar en la respectiva matriz las fortalezas y debilidades institucionales y redactará una versión final de la misma. Además, incluirá en la misma Matriz los objetivos estratégicos definidos para cada área, estos objetivos deben ser elaborados junto a la Comunidad Educativa Escolar. Estos objetivos serán incluidos en el ajuste del PEC.

Fase 6. Elaboración de Informe del proceso de Autoevaluación Institucional

Una vez finalizada la Autoevaluación Institucional, la Comunidad Educativa Escolar y el director del Centro elaborará un Informe de Autoevaluación Institucional (Artículo 21, Decreto N° 878) que presentará a MEDUCA (a través de sus Direcciones Regionales) dentro de los plazos establecidos para estos efectos dando cuenta de los principales resultados de la autoevaluación.

En el Anexo N° 6 puede encontrarse un formato tipo para elaborar este informe.

Este informe estará compuesto al menos por la Matriz de Autoevaluación Institucional y la Matriz de Fortalezas, Debilidades y Objetivos Estratégicos, además, podrá contener otros elementos que el Centro considere relevantes informar a las autoridades pertinentes. Esto se hará por medio de una plataforma diseñada por MEDUCA o, en su defecto, por correo electrónico.

Los resultados de la Autoevaluación Institucional del Centro Educativo son insumos indispensables para los ajustes al Proyecto Educativo del Centro en el marco del PIMCE, para lo cual MEDUCA entregará orientaciones técnicas específicas.

Importante

Se aspira a que una vez que la Autoevaluación Institucional de los Centros Educativos entre en régimen, según lo señalado en el Decreto N° 878, los Centros cuenten con hasta seis meses para realizar todas las actividades que se han planteado en esta guía.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de las fases del proceso, con una estimación general del plazo involucrado para cada una de dichas fases.

Fases de implementación de la Autoevaluación Institucional del Centro Educativo

| Fases del proceso de Autoevaluación Institucional | Fase 1. Capacitación a representantes de los Centros Educativos. | Fase 2. Preparación del proceso de Autoevaluación Institucional en el Centro Educativo. | Fase 3. Recopilación de información en el Centro Educativo. | Fase 4. Análisis y registro de la información recopilada y valoración del nivel de calidad de los estándares. | Fase 5. Identificación y registro de fortalezas, debilidades y objetivos estratégicos por Área. | Fase 6. Informe del proceso de Autoevaluación Institucional |
|---|--|---|---|--|--|---|
| Principales actividades en cada fase | <p>1-Jornadas Regionales de Capacitación para la dupla director(a) y profesor del Centro.</p> <p>2-Entrega de materiales digitales a los directores(as).</p> | <p>3-Constitución de la Comisión de Autoevaluación Institucional.</p> <p>4-Transferencia de contenidos de la Autoevaluación y su metodología.</p> <p>5-Estudio de la Guía de Autoevaluación y sus anexos.</p> <p>6-Planificación de la Autoevaluación.</p> <p>7-Reunión presentación del proceso de Autoevaluación.</p> | <p>8-Aplicación de instrumentos e instancias participativas para recopilar información.</p> <p>9-Tabulación y ordenamiento de la información surgida.</p> | <p>10-Descripción de las prácticas y de los resultados.</p> <p>11-Registro de los medios de verificación.</p> <p>12-Valoración del nivel de calidad de los estándares.</p> <p>13-Definición de la versión definitiva de la Matriz de Autoevaluación Institucional.</p> | <p>14-Jornada de reflexión sobre resultados de la Autoevaluación Institucional.</p> <p>15-Identificación de fortalezas y debilidades y elaboración de objetivos estratégicos.</p> <p>16-Definición de la versión final de la Matriz de fortalezas, debilidades y objetivos estratégicos.</p> | <p>17-Elaboración del Informe de Autoevaluación.</p> <p>Envío del Informe.</p> |
| Tiempos asociados | Cuatro semanas. | Dos semanas. | Cuatro semanas. | Cuatro semanas. | Dos semanas. | Plazo de seis meses contados desde el inicio del año escolar (Decreto N° 878 – MEDUCA). |

VII. Índice de anexos

A continuación se presenta la lista de anexos que forman parte de esta Guía:

- Anexo 1: Decreto N° 878 del Ministerio de Educación
- Anexo 2: Estándares para la Evaluación de los Centros Educativos
- Anexo 3: Matriz de Autoevaluación Institucional
- Anexo 4: Matriz de Fortalezas, Debilidades y Objetivos Estratégicos
- Anexo 5: Instrumentos de apoyo para el levantamiento de información en el proceso de Autoevaluación Institucional
- Anexo 6: Informe de Autoevaluación Institucional
- Anexo 7: Glosario de términos